

Consultas jurídicas

Carmen Perona
Abogada de CC.OO.

Sanción durante una licencia

¿Se puede aplicar una sanción de suspensión de funciones cuando el funcionario expedientado se encuentra acogido a una licencia por enfermedad?

HLS (Castellón)

Se puede aplicar una sanción de suspensión de funciones cuando el funcionario expedientado se encuentra acogido a una licencia por enfermedad, y ello por cuanto el disfrute de licencia o permisos no altera la situación de servicio activo. Una vez firme la resolución recaída en el expediente disciplinario, la sanción correspondiente debe ejecutarse en el plazo máximo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Se debe significar que en todo caso el órgano competente para resolver el expediente disciplinario está facultado para acordar la suspensión temporal del cumplimiento de la sanción, siempre que lo sea por tiempo inferior al de su prescripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de Régimen Disciplinario.